

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.  
En Almería 6 reales al mes anticipados.  
—Fuera franco de porte, por un trimestre  
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-  
mar, un trimestre 40 reales.

Viernes 13 de Enero de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8300.

## ADVERTENCIA.

Saldadas las cuentas hasta fin de año con nuestros estimables suscritores, hemos girado, por los descubiertos de los mismos, los correspondientes recibos á fin de que las cuentas marchen como es debido, como tenemos por costumbre, hace ya 29 años, que es el tiempo que cuenta LA CRÓNICA, en cuyas listas figuran muchos suscritores que lo son desde el primer número, y á los que contamos como participes en una empresa tan árdua como es la de sostener 29 años una publicación que ha reñido grandes batallas en defensa de los intereses del país, y que algo ha conseguido y conseguirá al fin contando con el favor de todos los suscritores.

## SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ.

Curan toda clase de padecimientos del aparato digestivo, lo mismo los vómitos y diarrea de los niños en la dentición, que la disenteria y el cólera en los adultos, las digestiones difíciles que cualquier clase de laceración de el estómago.

(Véase la 4.<sup>a</sup> plana.)

## POLVO DE CARNE.

(POLVO DE BISTEK).  
preparado por Vivas Perez.

Es útil al niño, al anciano y al convaleciente.

## LICOR TONICO REGENERADOR.

(Véase la cuarta plana.)

## ASUNTOS VARIOS.

### ¿Será verdad?

Cuéntase que el cardenal Alberoni, siendole ministro, se levantó un día con un humor de todos los diablos.

La nube de negocios que habia caído sobre él era mas que insoportable.

No habia uno siquiera que presentase un aspecto medianamente lisonjero.

El Tesoro estaba sin un cuarto, las rentas públicas se hallaban intervenidas por los *asentistas*, ó sea por los banqueros de entonces; no habia industria ni comercio.

Sin conocerse en aquella época el libre cambio, telas, muebles, ropas y cuantos objetos son indispensables para la vida venían del extranjero.

¿Entonces si que habia crisis agraria!

Nuestros campos estaban baldíos; lo poco que producía el suelo era objeto de las siempre implacables liquidaciones del fisco; las necesidades eran cada vez mayores y no se sabia como remediarlas; no teniamos armada; nuestros soldados vivían sobre países extraños, y de tal modo era crítica la situación, que el referido cardenal Alberoni se fué derecho al Rey, y dicen que le dijo, sobre poco más ó menos:

—Señor, esto no puede ser. Vivir del aire y en el aire, es punto menos que imposible. Hay necesidad de volverlo todo de arriba á abajo. El Tesoro está exhausto; el comercio está muerto; la industria anda por los suelos; la agricultura está dando las boqueadas; el dinero que viene de América no basta para pagar á los acreedores del Estado, en términos que es preciso acabar con todo esto.

—¿De qué modo? contestó el Rey.

Dé un modo muy sencillo. Haciendo que tengamos en primer lugar agricultura, sin la cual no es posible marchar adelante; en segundo lugar, crear industria, para que la extranjera se vaya con la música á otra parte; en tercero, restablecer el comercio; en cuarto, construir una respetable armada para que nos respete; en quinto, acabar con los *asentistas* y echar las bases de una buena y bien meditada administración, que con esta y otras medidas que secunden y robustezcan las principales, yo aseguro á V. M. que saldremos de tanto atolladero como nos rodea.

Cuéntase que cuando el Rey escuchó al cardenal Alberoni este breve y sencillo programa, por mas que entonces no se conocía políticamente hablando, esta palabra, sacó su caja de rapé, absorbió un polvo, y exclamó:

—¿Será verdad?

No sabemos lo que respondió Alberoni, pero lo cierto es que al cabo de algun tiempo tuvimos agricultura, industria, comercio armada, ejército y acabaron los *asentistas*. Moraleja al canto.

Decía uno de estos días *La Correspondencia de España*:

«Parece cosa resuelta que el digno ministro de Hacienda señor Puigcerver se propone rebajar en ocho ó diez millones de pesetas la contribucion territorial.»

¿Será verdad? diremos nosotros como dicen que dijo Felipe V. Por ese camino que parece va á seguir el señor Puigcerver, se puede ir llegando á muchas de las cosas que hizo el cardenal Alberoni. Con que venga por ahí. Con la rebaja que se anuncia y con otras por el estilo, la crisis agraria puede resolverse por sí sola.

Pero el parece con que *La Correspondencia* principia su noticia nos tiene escamados.

¿Será verdad? dirán los contribuyentes? Allí veremos.—E. P.

### La contribucion territorial.

#### III.

Con un déficit tan considerable como el que en su liquidación arrojará el presupuesto en el año económico corriente, y con una deuda flotante tan enorme, que se eleva á más de 150 millones de pesetas—más de 30 millones de duros—no se concibe que razonablemente exista entidad financiera que se atreva á proponer una reducción de 10 millones de pesetas en el cupo de la contribucion territorial, á no ser que la persona que se halla al frente del departamento de Hacienda tenga el propósito de saldar esas bajas, ocurriendo á un empréstito por medio de una emision de títulos, que aumenten considerablemente nuestra enorme deuda y acrecienten los inmensos intereses que por ese concepto sufraga el tesoro, con cuyas medidas fácil es calcular el descenso á que llegaría el crédito de la nación.

Es muy probable, dada la altura y los conocimientos administrativos que alcanzan nuestros leólogos economistas de escuela, que el empréstito ó la emision sea el pensamiento que tienen preparado para saldar ese déficit, porque esos señores se asustan y tiemblan ante la idea de introducir economías en los capítulos que constituyen el presupuesto de gastos, porque no cuadra á sus propósitos caer en el desagrado de muchos de los que cifran su bienestar en hacer efectivo á fin de mes el importe de su nómina, sin haber asistido á la oficina mas que para ese acto y de los que disponen á mansalva de la distribución de partidas que se consignán para material y otras atenciones, que ni se explican ni detallan.

Si la Hacienda estuviese bajo la dirección de una entidad perita y de buen sentido práctico, ageno á esa flamante moderna escuela que monopoliza casi todos los altos puestos de la Administración del Estado, podríamos abrigar la esperanza de que fácilmente se hallase el remedio para aliviar la suerte de nuestros agricultores, comenzando por descartar del presupuesto de gastos una inmensidad de cantidades que se designan siempre como de plantilla, y que no responden á otro objeto que seguir la rutinaria costumbre de aglomerar partidas considerables, que una administración bien ordenada no podría consentir.

Pero el país parece que se conforma, tal vez inconscientemente, con ese sistema, con gran contentamiento de los que lo administran, y todo permanecerá, desgraciadamente, envuelto en ese caos en que se encuentra nuestra administración.

Fácilmente se podrían indicar muchas de las partidas que se consignán en el presupuesto de gastos, que debían suprimirse sin riesgo de afectar en lo más mínimo la marcha de la administración, pero ese trabajo lo dejamos en suspenso hasta otro día, en que tal vez nos ocupemos de él, por que el verificarlo hoy, sobre ser inoportuno, no conduciría en estos momentos á conseguir el resultado práctico que nos proponemos

en beneficio de nuestra decadente agricultura.

Para concluir por hoy, volvemos á repetir la idea, de que el arriendo de esa renta planteado con la corrección que es peculiar á toda administración perfecta, sería la panacea que fácilmente habria de remediar los males que experimentan las clases productoras del país.—L.

### Sentencia de Manterola.

El día 20 de Diciembre último se dictó en el Provisorato de Toledo la siguiente sentencia condenatoria:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al I. Dr. D. Vicente Manterola, canónigo penitenciario de esta S. I. P., á la pérdida por el espacio de término de cuatro años y un día, á contar desde la fecha de la presente sentencia definitiva, del derecho de voz y voto, activo y pasivo y de representación en el cabildo primado, inhabilitación por el espacio de tiempo de dos años y un día para el desempeño de cargos eclesiásticos, suspensión de oficio y beneficio de licencias ministeriales, excepción hecha de la celebración del santo sacrificio de la misa; al pago de las costas y gastos del presente proceso, debiendo prestar dentro del improrrogable plazo de quince días el homenaje de respeto, obediencia y sumisión al Excmo. Sr. Cardenal Payá, arzobispo de esta archidiócesis, en su propia Cámara.

Amonestamos en Nuestro Señor Jesucristo y apercibimos al I. Dr. Sr. don Vicente Manterola y Pérez, para su enmienda y corrección con la esperanza de que la tristeza y dolor que causa toda sentencia condenatoria ha de serle espiritualmente provechosa y fundamento de mejor proceder. Así por esta sentencia, etc.—Director, Hospital.

### Congreso proteccionista de la infancia.

A las doce y treinta minutos de la madrugada del día 8, terminó la última sesión del Congreso proteccionista de la infancia, celebrado en Cádiz.

El acto fué brillantísimo.

Se leyeron notables conclusiones relacionadas con la legislación, higiene, educación y beneficencia en lo que se relaciona con los fines del Congreso.

El Presidente Sr. Parraga leyó un discurso que fué muy aplaudido.

Quedó nombrada la comisión permanente del Congreso.

La señora doña Patricinio de Biedma leyó una notable comunicacion dirigida al Congreso, y el presidente de la Diputación provincial D. Cayetano del Toro pidió para ella un voto de gracias que fué concedido por aclamación.

Las conclusiones á que nos referimos son estas:

**Beneficencia:** Los tornos de las Inclusas deben estar unicamente abiertos en las horas de oficina, pasadas las cuales estarán cerrados.—No deberan ser entregados los niños á la lactancia mercenaria, sino á las que se sospeche son sus propias madres.—Las Diputaciones facilitarán medios á las familias pobres para el reconocimiento de los hijos ó protegidos.—Concederán premios á las nodrizas buenas.—Los Municipios concederán tambien premios á los matrimonios que adopten niños abandonados.—Se procurará no enviar á las Inclusas niños nacidos en los Hospitales.

Debe fomentarse la asistencia á las mismas escuelas de niñas de familias pobres y ricas.—Se procurará la creación de Sociedades de caridad materna, subvencionándolas, para crear salas cunas y Asilos de párvulos.—Se favorecerán las tutelas, las adopciones, los Asilos y las colonias agrícolas.

**Legislación:**—En los casos en que la ley de Enjuiciamiento criminal prescribe la declaración previa del discernimiento de los niños mayores de nueve y menores de quince, deberán informar dos médicos y dos maestros de escuela.—A todo niño procesado que carezca de padre ó de tutor, debe nombrarse curador *ad litem*.—Se aceptará el proyecto del Sr. Lastres, sobre penitenciarías de jóvenes con algunas modificaciones.

**Higiene:** Las instituciones para la infan-

cia, los Asilos marítimos, las Escuelas especiales y los Asilos, deberán establecerse en regiones montañosas.—Las Inclusas deberán estar situadas en los extrarradios de las poblaciones.—Se hará una propaganda activa en favor de la lactancia materna.—Cuando el niño sea entregado á una nodriza para lactarlo en su propia casa, se procurará que la nodriza no lacte á la vez otro niño.—Se declara obligatoria la vacunación revacunación.—Se prohiben los trabajos de los niños hasta los trece años.

**Educación:** Enseñanza general obligatoria y gratuita para ambos sexos.—Las escuelas primarias serán Museos provistos cuantos objetos estén al alcance de la inteligencia media de la infancia.—Se formuló un programa universal de enseñanza, cargado á las eminencias pedagógicas antropólogos, á fin de obtener un programa para el niño, en vez de buscar niños para programa.—Se aumentará el sueldo á profesores rurales, enviando maestros por merito.—Los exámenes de segunda enseñanza superior, así como las oposiciones, harán por escrito, firmando los vocales los tribunales las calificaciones merecidas.—Se concederá al examinando el derecho de alzada ante un tribunal de superior jerarquía intelectual.—En los programas para las escuelas de niñas se incluirá la deología.—En las escuelas de Artes y Oficio para los niños y en las Normales, se enseñarán antropología, pedagogía y música.—Habrá escuelas especiales en cada región conforme á las necesidades industriales de la misma.

### Inválidos del trabajo.

Las bases del proyecto de ley que presta socorro á los inválidos del trabajo tiene preparado el Sr. Ministro de la Gobernación son las siguientes:

«Trabajador es tanto la persona que presta un trabajo manual como la que concurre á él y le auxilia inmediatamente. Patrono el que contrata y remunera por su cuenta al trabajador, é inválido el que trabajando se incapacita para el trabajo.

Los patronos son responsables civiles de los daños que sufran los trabajadores siempre que de parte de aquellos haya bido malicia ó imprudencia temeraria serán responsables en los casos de fu mayor ó que no puedan preverse.

Los patronos responderán subsidiariamente de los daños causados á los trabajadores por sus directores ó dependientes siempre que los daños sean consecuencia directa de los servicios que les estuviesen encomendados.

En caso de inutilización temporal, el patrono abonará al trabajador el salario correspondiente hasta que sea dado de alta para el trabajo, facilitándole asistencia médica durante la enfermedad ó sufragando los gastos de la cura.

Si la inutilización es absoluta, además de los gastos de la enfermedad abonará el patrono de 600 á 1.000 jornales.

Si la inutilización es parcial, además de los gastos de la enfermedad abonará el patrono de 300 á 500 jornales.

Caso de fallecimiento, por efecto de los daños recibidos, además de los gastos de enfermedad y entierro, abonará el patrono, en el caso de que deje aquel mujer é hijos, de 600 á 1.000 jornales.

Si el obrero deja solamente padres de más de sesenta años, la indemnización será de 300 á 500 jornales.

El Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos se considerarán como patronos para los casos de inutilización de sus operarios.

El Estado dará siempre el máximo de la indemnización.»

Un periódico hace notar que las precedentes bases son las mismas que aprobó la comisión de reformas sociales.

### Audiencia de Cádiz.

#### PROCESO ZABALZA.

En la sala primera celebróse el día 8 el juicio oral de una causa instruida contra D. Francisco Peña y Otero, por la publicación en *El Manifiesto* de dos artículos titulados *Consulta y Guirnalda que si oliera*, y que se referían al ex-gobernador civil de aquella provincia D. Gregorio Zabalza.



Empezó acto preguntando el Sr. Presidente al procesado, si se declaraba autor de los delitos de injuria y calumnia contenidos en los artículos antes citados, contestando negativamente el Sr. Peña. Se leyeron las conclusiones fiscales, en que se solicita dos meses y un día de arresto mayor para el autor de los artículos. La defensa, encomendada al Sr. Jimenez Mena, sostiene la absolución libre. Leyéronse ambos editoriales; en el primero se consultaba á la prensa sobre lo que convenia hacer con un gobernador que faltaba á los deberes de su cargo, cometiendo una porcion de inmundidades; y en el titulado Guirnalda que si olera, se copiaba y comentaban varios sueltos de otros periódicos de Madrid y provincias sobre la consulta, que aludian al Sr. Zabalza. Seguidamente el teniente fiscal, Sr. Estrada, interrogó al procesado. —Se declara V. autor del artículo Consulto, publicado en 30 de Junio último? —Así lo declaré terminantemente en el sumario. —Al pintar el tipo de un gobernador, aludía al que desempeñaba ese cargo en la provincia, Sr. Zabalza? —Si señor. —el otro artículo intervino y escribió como de redacción? —Señor. —Leyeron varios documentos de la prensa, entre ellos una comunicación delegada especial Sr. Peña, pidiendo números de El Manifesto que se ocupan del asunto objeto de esta causa. —El uso de la palabra la representación fiscal, que considera falsas las imputaciones dirigidas al gobernador, puesto que el procesado no prueba la verdad de esos asertos, que constituyen los delitos de injuria y calumnia á la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Por estas razones sostiene sus conclusiones, en las que pide el grado mínimo de la pena. El abogado defensor Sr. Jimenez Mena, empieza su informe manifestando que por indicación del Sr. Peña y Otero, debía ocupar aquel puesto un digno e ilustrado jurisperito de Sevilla, pero que motivos de derecho le habian imposibilitado de acudir al juicio oral. Por el turno le correspondió defender al procesado, del cual no ha recibido instrucciones, debido tal vez á su desdó de carecer de defensa por parte letrado. A juicio del que habla, halla error en la calificación fiscal. —Sugamos, dice, que un periódico escríba un delito particular, y del que debe instruir sumario de oficio el poder judicial, fin de averiguar la certeza de los hechos denunciados. De esas averiguaciones resulta que son falsas, y en este caso, la acción judicial se levante contra el autor de la denuncia por injuria ó por calumnia, sin necesidad de que ella por la parte ofendida. El Manifesto relaciona delitos; lo legal, ó justo hubiera sido instruir sumario para el esclarecimiento de los hechos. Aquí, en este caso se ha hecho todo lo contrario. Lo cierto es que la autoridad gubernativa castigó en lo que está en sus atribuciones al gobernador separándole de su cargo, en tanto que los tribunales de justicia cierran los ojos sobre los delitos denunciados. Por todo esto, termina pidiendo la absolución de su defendido y que se declaren de oficio las costas. El Sr. Peña y Otero, dice que su situación en el caso presente es anómala e irregular. En la provincia de Cádiz y en toda la nación hay conciencia exacta de la veracidad de lo publicado por El Manifesto, á más de las pruebas que posee para demostrar lo escrito. Los hechos están juzgados por el mismo Gobierno; que arrojó de su puesto al gobernador, al secretario, á un inspector de policía y á un empleado que llevaba determinados negociados. —Yo me entrego—concluye el procesado—al tribunal, franca y lealmente: si me condena, tendré el triunfo del mártir, y si me absuelve, la gloria del vencedor. El Presidente, Sr. Santa Olalla, declaró concluido el juicio para sentencia. Durante el acto, el Sr. Peña y Otero permaneció de pie, para no sentarse en el banquillo.

Carta de Madrid. 10 de Enero de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. No volveré á ocuparme hoy de la reunion

de los posibilistas, puesto que diciendo que los señores Almagro y Abarzuza intervendrán en la discusión del Jurado en la alta Cámara, y que al acto de ayer no asistió el Sr. Celleruelo, quien será desautorizado por el Sr. Castelar en el curso del debate político del Congreso, habré dicho todo lo referente á este asunto, pues que se confirmaron cuantos rumores consignaba en mis cuartillas de ayer.

Tampoco me extenderé mucho en lo relativo á la combiacion militar, no ya solo porque no ha adelantado un solo paso, sino por que la única variante que hay en este asunto es la indicación del general Gólfín para la capitania general de Puerto Rico. Algunos que pasan por bien enterados de la historia íntima de la renuncia de general Polavieja para este puesto, dicen que si despues de aceptado hizo renuncia de él, fue por indicaciones de una angustia dama que durante mucho tiempo residió en Sevilla, donde dicho general mandaba y para cuyo punto se cree tiene pedida su residencia de cuartel.

Y dichas estas palabras acerca de los indicados asuntos, voy á decir á V. algo relativamente al aspecto que hoy presenta la vida política á consecuencia del debate sostenido ayer en el Congreso.

Cuantos examinan el discurso del Sr. Cánovas, y dicho se está que de ese número hay que descartar á la mayoría de los conservadores, opinan unánimemente en que el ex-presidente del Consejo, se vio fatalmente arrastrado á defender de nuevo su proposición de cereales por la fuerza de los sucesos, defensa que se convirtió en la del partido, pues todo el mundo vio en su peroracion una respuesta al último discurso del Sr. Sagasta, refundiendo el debate político del Senado. Parecía al oirse como que estaba abrumado por los cargos que formuló el jefe del gabinete contra el partido conservador, y rechazó la nota de obstruccionismo con que se le suponía, recordando su actitud en el proyecto sobre lo contencioso, dedicando solo algunos renglones finales para ocuparse de la suerte de la agricultura.

Conocidas las ideas del ministro de Hacienda que le contestó, no me ocuparé de ello y solo diré que el Sr. Sagasta reclamó lealmente para el gobierno la iniciativa de presentar los proyectos que sirvan de solución á la crisis agraria, señalando como momento y lugar oportunos, aquél en que termine la discusión política en el Congreso.

No entraré en detalles acerca de la soledad en que votaron los conservadores despues de aclarar oportunamente su situación las demás oposiciones, ni de los que como el Sr. Muro, republicano y los Sres. Burhell y Ossorio, ministeriales, que votaron á su lado, porque sería repetir lo que tantas veces se ha dicho relativamente á D. Diego García y demás senadores que disienten del gobierno en este punto.

A última hora de la tarde ha comenzado en la alta Cámara la discusión del Jurado, pues toda la tarde se ha invertido en discutir la proposición incidental del marqués de Trives, pidiendo se prefiera de toda discusión la de las cuestiones agrícolas.

Han terciado en este debate los señores marqués de Menas, Silvela y Sagasta, el último de los cuales ha estado en extremo agresivo, dando lugar á los continuados rumores de la minoría conservadora, que no permite bajo ningún concepto se la fide de obstruccionista. En el curso del debate se han revelado los incidentes ocurridos para la aprobación de la ley de lo contencioso.

Antes de entrarse en la orden del día se han anunciado tres interpelaciones al ministro de Marina acerca de la construcción de la escuadra y la participación que ha de tener la industria nacional por los Sres. Beranger, Pezuela y Antequera. La proposición del marqués de Trives fué desechada por 38 votos contra 49.

En el Congreso nada de particular, pero á las preguntas casi todas de escaso interés ha seguido la larga operacion del sorteo de secciones, comenzando acto continuo la discusión política con la eunucida de Bernabé Davría. Suyo afino.

POLITIQUELLA.

A la recepción de Palacio no fué el general López Dominguez. Lo que chocó bastante. En cambio fué el general Palacio; lo que chocó más todavía. Y La Epoca, que sin duda asistió con el ánimo dispuesto á las emociones fuertes, relata lo que sigue:

«El presidente del Consejo de ministros, de gran uniforme, atravesó la sala del regio alcazar de extremo á extremo, y fué á alargar su mano al teniente general D. Romualdo Palacio. Los que conocian cuanto habia ocurrido en la última conferencia que celebraron ambos personajes, y saben que cosas oyó del ex gobernador de Puerto Rico su antiguo amigo el Sr. Sagasta, contemplaron el cuadro con extrañeza. ¿Qué va á pasar? debieron preguntarse. Al fin se acortaron las distancias, y el subordinado, el teniente general, recogió la mano del jefe del Gobierno.»

«Pero ¿estamos en el Olimpo ó en la Puerta de Toledo? ¿Qué habia de pasar? ¿Las gasta de otra clase la pulcrisima Epoca? ¿Suele hacerse otra cosa en el Palacio de la plaza de Oriente? Porque parece que La Epoca, como dice un periódico, echó de menos las bofetadas.»

Parece que el viaje de Martos á Valencia, acompañando á su señora, enferma, es una huida política, precursora de la gresca que han de armar los demócratas (!) de la mayoría en la esperanza de ser poder. Entonces no es la señora de Martos la enferma, sino el señor de Sagasta. Y por eso quieren enviarlo á tomar aires.

Otra desercion. Dice La Correspondencia de España: «El Sr. Celleruelo no asistirá á la reunion que se celebrara en casa del Sr. Castelar. Está, pues, confirmada nuestra noticia sobre la ruptura de sus relaciones políticas con el Sr. Castelar.»

De cómo no da juego el encender una vela á San Miguel y otra al diablo. Ya ve el Sr. Castelar cómo desertan sus amigos yendo unos hacia atrás y otros hacia adelante, y pronto se quedará solo. Es decir, solo no, pues no le abandonará su Ramón, y entonces, parodiando á Alfonso X, dirá: no o do.

Tambien del mismo coleaga. «Es cierto que ha presentado la dimisión de su cargo el general Polavieja declarando que si en un principio aceptó la capitania general de Puerto Rico fué porque creia grave la situación de la isla; pero que no existiendo aquella gravedad, el estado de su salud le aconsejaba no aceptar aquel puesto.»

«Así se escribe la historia... Pero si el estado de salud no permite al general Polavieja aceptar aquel puesto ¿por qué no vuelve á la capitania general de Andalucía, donde hace pocos dias estaba bien para desempeñarla? Vamos, otro general que pierde la fusion.»

Parece que Martínez Campos va á sustituir en el mando de las islas Filipinas al general Terrero. Como es lógico, el general Terrero vendrá á la capitania general de Castilla la Nueva.

Con lo cual, el mejor dia aparece muerta de hambre la guarnicion de Alcalá. Como cualquier guarnicion carolina de aquellos mares. O nos plantan la bandera alemana en los Carabanchelès.

Tambien Castelar se excusa de entrar en trato con los republicanos que andan buscando una fórmula de avenencia. Bien hecho. ¿Qué diría Sagasta?

Una alta dama ha recomendado que se deje en la capitania general de Sevilla al general Polavieja. Pero vamos á ver. ¿Hace falta el general en Puerto Rico para servir los intereses de España ó en Sevilla para complacer á una dama?

Somos galantes, pero nos parece que el servicio nacional es algo más alto que las mas altas damas.

PROVINCIAS.

El sábado por la noche ocurrió en Zaragoza un suceso extraño. A dos vigilantes que se hallaban en la calle de Alfonso, se presentó un hombre, entregándole una petaca y una llave y diciéndole ó inspirando sospechas de que iba á suicidarse. Jul un Forne, que así se llamaba el desdichado, echó á correr inmediatamente, y los guardias tras él. Llegó un instante en que ya le alcanzaban; pero el fugitivo les amenazó con una pistola de dos cañones, y aprovechando la breve tregua que esto le dió, se pegó un tiro en la cabeza, cayendo muerto en el acto. Tenia Forne cincuenta años de edad, era viudo, y deja una hija en Zaragoza y un hijo en

Madrid, atribuyéndose el suicidio á llevar dos meses en la miseria, desde que por falta de trabajo fué despedido de una relojería, donde sirvió honradamente ocho ó diez años. El sábado de madrugada, al terminar un baile en el teatro de Salamanca, sufrió un disparo á quemarropa el joven D. Casimiro Mirat, penetrando el proyectil por cerca de un ojo y quedando en el cráneo. Del agresor solo se conocen algunas señas personales que suministró el herido, insuficientes para la averiguación deseada. Por enfierecedad del juez de instrucción y ausencia del juez municipal, tuvo que instruir las diligencias el juez municipal suplente.

En un felato de Málaga ha ocurrido un suceso lamentable, pues al reconocer los capachos de una caballería, uno de los empleados metió el pincho, hiriendo á un niño pequeño que iba dentro.

Ha sido robada la iglesia de San Andrés en Baeza (Jaen). Los ladrones se llevaron gran número de objetos sagrados.

Trece buques entraron de arribada el martes último en el Ferrol á causa del temporal, casi todos ellos con averías de más ó menos importancia, y cuatro desmantelados.

A la Coruña tambien arribaron varios con desperfectos de consideracion.

En Cenes, pueblecito de la ribera del Genil (Granada), ha aparecido una iluminada que trae embaucados á los ignorantes de aquellos contornos, con sus mil agros y apariciones.

Isabel Campos—que así se llama la iluminada,—vive en un cortijo, donde fué alojada por caridad, y allí tiene su oratorio adornado con papeles de colores, trapos y otros ridiculos pingajos.

El principal objeto del culto es una silla vieja de aseo, donde se dice hizo sentar á la Virgen junto al hogar, la primera vez que se le apareció.

Al i acude por las noches lo más estúpido de la socie ad de Cenes y otros pueblos vecinos, rezan y cantan al son de la guitarra copias llenas de barbaridades que la iluminada at ibuye á la Virgen y a fuerza de oraciones pretenden ahlandar un cerro preñado de tesoros, segun afirma la nueva sacerdotisa.

Se dice tambien que con esta iluminada recoge los cuartos á sus creyentes en cuyo caso bien se adivina el intriguillo de la farsa.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 9.—Los periódicos publican los discursos cambiado, entre el Papa y el embajador de Francia al entregar este las cartas de felicitación del presidente de la República.

El discurso del embajador dice entre otras cosas, que Su Santidad conoce á Francia y sabe cuán adicta es á la Santa Sede y que esta adhesión es una tradición varias veces secular.

Añade que el presidente de la República francesa presencia en alto grado las grandes cualidades y las insignes virtudes del Papa y que espera que las buenas relaciones confirmaran entre Francia y la Santa Sede bajo la base del Concordato.

Los relatos franceses permanecerán en Roma hasta la semana próxima. Las ofrendas en metálico hechas por los peregrinos franceses, exceden de millón y medio de francos.

Italia.

Paris 6.—Según un telegrama de Turin, la Academia Real de Ciencias de aquella ciudad ha conferido un premio de 12 000 francos á Mr. Pasteur.

Alemania.

Hamburgo 10.—Las principales casas de comercio de esta plaza han constituido bajo la presidencia del consul general de España, una Junta encargada de facilitar al comercio y á la industria hamburgueses, su participación en la Exposición Universal de Barcelona. Según parece, muchos industriales alemanes se proponen concurrir á ella.

Turquia.

Viena 9.—Un despacho de Constantinopla dice que la Puerta se ha ocupado detenidamente en la cuestión relativa al convenio sobre el Canal de Suez, no dando á entender al mismo tiempo que las potencias acepten dos emiendas.

En la una se pide que el presidente de la Comisión internacional que se crea en el convenio, sea un funcionario turco, y en la segunda se solicita solo el cambio de una palabra que no modifica en manera alguna el convenio. Se asegura que tanto Francia como Inglaterra están dispuestas á acceder á los desos del g biernos otomano.

GACETA.

Real decreto trasladando varios magistrados. Gobernacion. Real orden sobre alcoholes.



Fomento.

Real orden autorizando a D. Gabriel Faura...

MURMURACIONES DEL TIEMPO.

En un silencioso dia de la invernal estacion...

EL VIENTO. Hummm!!! Adios, viento...

EL VIENTO. A demostrar mi poder alli donde el hombre esta...

EL FRIO. Amigo mio, a tus palabras asiento...

EL VIENTO. Tu fuerza alli se revela...

LA LLUVIA. Tambien voy yo.

EL FRIO. ¡Voto a bríos!

LA LLUVIA. No está bien siendo mujer...

EL FRIO. Es que sabremos guardarte.

LA LLUVIA. No es preciso, señor mio...

EL FRIO. Convenido.

EL VIENTO. Nuestra lid empiece.

LA LLUVIA. Empiece la guerra.

EL FRIO. Lancémonos.

LA LLUVIA. ¡A la tierra!

EL VIENTO. ¡A dónde?

LA LLUVIA. Pues, a Madrid.

Y ocurre a diario, y no miento en la capital de España...

GACETILLAS.

No han sido los que menos han ayudado a la confeccion...

A MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Renegó de los hombres con desdoro, creyendo que, mezquinas las pasiones...

Juan José Herranz.

Tambien D. J. J. Jimenez Delgado, ha dedicado a la memoria del insigne novelista el siguiente soneto:

«Liga profano el mundo lo que quiera, en este tiempo de egoismo y duda...

Si aqui hubiera espíritu de asociacion debiera imitarse el ejemplo...

Los socios han reunido un capital de 2.000 duros y se proponen vender la carne...

Registramos el hecho para que se vea la iniciativa que se desarrolla en otras ciudades...

Si fuera poner una casa de préstamos Los ayuntamientos de esta provincia...

Adelante. El celoso alcalde de barrio don Francisco de Castro...

El mismo estuvo ayer conferenciando con el representante de una de las fincas allí enclavadas...

Pésame. Le damos el más cumplido pésame a nuestro apreciable amigo D. Juan José Clemente...

Los coches de punto y los particulares al llegar a la esquina de la calle de Maricay...

La Comision está sorda Y no me quiere atender...

Se halla molesto por una afeccion a la vista nuestro estimado amigo el diputado por Purchena D. Aníbal Martín Toró...

El Agente en Almeria de la Exposicion Universal de Barcelona es D. Vicente Gay y Hermano.

Sres. Scott y Howne.—Ferrol 20, noviembre 1885.

Muy Sres míos: Tengo el gusto de manifestar a Vds. que en las diversas ocasiones...

Dr. Francisco Bellas Uria Médico del Hospital de Caridad.

Hotel de Tortosa.—Plato del día. Lengua en salsa.

Unguento y pildoras Holloway. —El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad...

Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa...

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

Table with columns: Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar, Total.

Almeria 11 de Enero de 1888.—El Alcalde, Juan Lirioles.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 12.

Entrados. De Castell Ferro, laud joven Clotilde. De Motril, místico goleta San Jaime...

CÍRCULO ESPAÑOL.

El Círculo Español, sucesor de la famosa Taberna de Orsini, a cuyo frente se encuentra...

El local de esta sociedad cuenta hoy con grandes comodidades y con habitaciones independientes y confortables...

Agustin de Roura.

ANUNCIOS.

Venta en subasta pública.—El día 20 del corriente mes de Enero...

Lo que se anuncia al público para inteligencia de las personas que gusten hacer proposiciones...

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina Consular. Almeria 12 de Enero de 1888.—H. F. Fischer...

Aviso al público. En el establecimiento que ha trasladado el acreditado Antonio Manzano...

El vino añejo de 2 años que se ha estado vendiendo hasta el día 24 cuartos jarro...

Alambres de superior calidad.—Darán razón a precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

Especialidad en aceites de Berberia.

aceitunas sevillanas; pasas en cajas de lujo para regalo; los ricos pimientos de la Rioja...

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUENO. —Marquesa.—

PETROLEO DE LA RENOMBRADA MARCA EL LEON.

Petróleo extra-refinado superior, sin olor y sin peligro, tan inofensivo como el aceite vegetal...

Restaurant Tortosa.

Restaurant, montado a la altura de las capitales de España, encontrará el público estas Pascuas los siguientes artículos...

REGALOS A ESCOGER.

A todos los que tengan establecimientos de Coloniales, se le hace en casa de...

GINESA LOPEZ É HIJO.

Basta presentarse y lo obtendrán.

A los mineros y centralistas.

Salvador Andrés, en Bentarique, para dinantías y capsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao...

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca».

«La Cruz Blanca».

Botella entera Imperial 3.75 Id. media 1.75 Id. entera Doble Bock 2.75 Id. media 1.50 Id. entera Mesa 1.75 Id. media 1.00

ESPECTACULOS.

CIRCO NOVEDADES.

Gran funcion para esta noche a las 8. Los dias festivos dos, a las 2 y media de la tarde la primera. Celebridad el clown nom-plus-ultra Alfano Sr. Flesmore...

ALMERIA. Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.



